

III. OTRAS DISPOSICIONES

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

26098 *Resolución de 18 de diciembre de 2023, de la Presidencia de la Junta Electoral Central, por la que se publica la concesión de becas para la formación práctica de documentalistas, convocadas por Acuerdo de 5 de octubre de 2023.*

De conformidad con la propuesta elevada por el jurado constituido al efecto, en relación con la concesión de tres becas convocadas por Acuerdo de 5 de octubre de 2023, de la Junta Electoral Central, de convocatoria de becas para la formación práctica de documentalistas (BOE número 241, de 9 de octubre de 2023) para la formación práctica de documentalistas, he resuelto:

Conceder tres becas a los candidatos siguientes:

1. Doña María del Pilar Valderrama Baca.
2. Doña Silvia Linares Ballesteros.
3. Doña Silvana López Coca.

Designar como suplentes a los candidatos que se citan a continuación en el siguiente orden:

1. Don Edison Fernando Rodríguez Rodríguez.
2. Doña Julia Mas Vieira.
3. Doña Isabel María Manzano Artero.
4. Doña Jennyfer Christine Chancafe Pampañaupa.
5. Doña Irene Moreno Luque.
6. Doña Celia de la Fuente Martín.
7. Doña Paula Madero Jiménez.
8. Don Óscar Jurdado Arribas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2023.—El Presidente de la Junta Electoral Central, Miguel Colmenero Menéndez de Lurca.